



## **ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO 2020 FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

### **1. MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS.**

El importe de la asignación para el presupuesto de 2020 de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, según comunicación de la Gerente de la Universidad, corresponde a:

1. Asignación 2019: 347.550,18 euros
2. Incremento 1%: 3.475,50 euros
3. Gastos por Revistas Centralizadas: - 35.052,43 euros
4. 5% de Títulos Propios: 17.619,35 euros

**TOTAL: 333.592,60 euros**

El principal objetivo que se propone para el ejercicio 2020 es cubrir aquellos gastos que son imprescindibles para el funcionamiento diario del centro para la correcta realización de las actividades docentes, de investigación, administrativas y académicas. A continuación se relacionan los objetivos generales que han dado lugar a la propuesta de este anteproyecto para 2020:

- Retribuir los cargos académicos con cargo al centro: tres Vicedecanos y siete delegados del Decano, con la finalidad de coordinar las actividades académicas y apoyar al Decano en la gestión académica de los tres grados de la facultad.
- Gestionar y tramitar los gastos ocasionados por las propuestas de mantenimiento de fotocopiadoras y maquinaria varia, por reparaciones de equipos informáticos, mobiliario y de diversas zonas del edificio.
- Suministrar a los distintos servicios y departamentos el material de oficina e informático necesario para el desarrollo de las tareas docentes y administrativas.



- Acondicionar las diversas zonas del edificio (despachos, espacio entre pabellones, etc.) utilizadas por los alumnos y profesores de la facultad, en las que por motivos de deterioro de pintura, azulejo, etc., o bien por necesidad de adaptarlos al trabajo que se pretende desarrollar, se requiere una pequeña reforma para que preste un servicio adecuado.
- Para el ejercicio 2020 se vuelve a dar una mayor incidencia presupuestaria a la dotación de la Biblioteca, siendo una prioridad que dispongamos de material de lectura y consulta actual, a través del servicio de las revistas centralizadas, de la renovación de libros y revistas electrónicos y varias bases de datos, así como con la adquisición de libros y revistas en papel.
- Ofrecer al profesorado la posibilidad de mejorar su formación posibilitándolo a través de los medios necesarios para ello.
- Fomentar el ámbito de la investigación a través de las ayudas especiales aprobadas en la comisión de investigación de la facultad proponiendo la financiación de las publicaciones de los docentes que justifiquen su labor, valorando el contenido científico de las mismas y evaluando la necesidad de las comisiones de servicio que se solicitan apoyar económicamente.
- Dar cobertura presupuestaria para la nómina y seguridad social de diez becas de colaboración para los alumnos, cuya labor facilita la actividad diaria de diversos ámbitos de trabajo del centro, con el fin de ampliar su formación en diversas áreas tanto académicas como administrativas.
- Realizar un contrato predoctoral de investigación, afrontando los gastos ocasionados por seguridad social y la correspondiente nómina. Se persigue alcanzar una mejor formación y capacitación de los profesionales de la sanidad financiando la contratación laboral, durante el periodo de la orientación predoctoral.
- Renovar aquel equipamiento que quede obsoleto o cuya reparación no es viable económicamente; así como adquirir el equipamiento diverso nuevo necesario para continuar logrando la adaptación total de las aulas, salas de biblioteca, aulas de informática, etc., a los requerimientos de las nuevas tecnologías.
- Llevar a cabo la adquisición de ordenadores y mobiliario diverso necesarios en el Departamento de Enfermería para renovar los obsoletos y también para el personal PDI nuevo contratado durante el curso 2019-2020. Así mismo, se continuará acondicionando, con inversiones nuevas y de reposición, los espacios la Sección Departamental de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID  
FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

De esta forma, se podrá proporcionar a los alumnos matriculados en el Centro un espacio dotado de material, aulas y equipamiento básico, y las prestaciones necesarias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de la mayor calidad posible, finalidad primordial en el ámbito de la docencia de la Universidad.

### **1.1 MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES DEL PRESUPUESTO POR TASAS DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICAS IMPARTIDAS EN HOSPITALES**

El presupuesto de gastos del 25% por las tasas de matrículas en asignaturas impartidas en los Hospitales vinculados a la UCM durante el curso académico 2018-2019, se estima en **161.060,46 euros** para el ejercicio 2020.

Es prioritario dar apoyo en los distintos centros hospitalarios para el correcto desarrollo de las clases práctico-clínicas de los alumnos de la Titulación de Enfermería y Fisioterapia, de manera que la adaptación a las más actuales tecnologías de proceso de enseñanza-aprendizaje del ámbito de la salud, sea una realidad a corto plazo. A continuación se detallan los objetivos para el año 2020:

- Dar apoyo a los distintos servicios de los hospitales suministrando material de oficina e informático, necesario para el desarrollo de las funciones docentes y administrativas, así como el fungible de laboratorio que sea necesario para las prácticas clínicas de los alumnos de las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia y Podología.
- Reponer el equipamiento de mobiliario, audiovisual e informático necesario que por obsolescencia sea necesario adquirir para los distintos Hospitales donde se imparten las prácticas.
- Continuar equipando y adecuando la nueva sala de simulación de alta fidelidad ubicada en el Hospital Clínico San Carlos. En años anteriores se han adquirido dos simuladores (incluyendo el sistema informático de control), siendo imprescindible para el correcto funcionamiento de esta sala, terminar de equiparla con aquel instrumental, mobiliario y maquinaria que hagan posible poder impartir las prácticas clínicas a través de esta nueva tecnología de la educación sanitaria. El objetivo fundamental es conseguir que el proceso de aprendizaje se pueda completar con la integración de sistemas que hacen interactiva la acción del alumno con el simulador.

## 2. DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO. EXPLICACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

A continuación se explica cuantitativa y cualitativamente, el crédito previsto en las diferentes partidas presupuestarias de gasto, detallando aquellas de mayor incidencia en el presupuesto, tanto de la asignación del Centro, como del 25% de las tasas de matrículas en asignaturas impartidas en los Hospitales vinculados a la UCM durante el curso 2018-2019.

### 2.1. En el CAPÍTULO I (GASTOS DE PERSONAL: 43.900,00 euros) se realiza la siguiente dotación presupuestaria:

#### 1. Centro gestor 0390244 – PROGRAMA 2000:

En la aplicación correspondiente a los Cargos Académicos se dota con un total de **30.350,00 euros**, distribuidos en los nombramientos que se detallan a continuación. La labor de apoyo al Decanato es fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y de Postgrado, para el fomento de la Investigación docente de las Titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Podología, para dar mayor cobertura y gestionar a las actividades de formación continua y para mejorar las relaciones tanto entre instituciones como a nivel internacional, así como para coordinar y organizar el grupo de voluntarios que ayudan a los discapacitados del centro entre otras tareas.

Vicedecano de Investigación y Posgrado
Vicedecana de Formación Continua y Relaciones Institucionales
Vicedecana de Infraestructuras y Económicos.
Delegado de la Decana para la cooperación, diversidad y deporte
Delegada de la Decana para clínicas y prácticas externas
Delegada de la Decana para Máster en investigación y cuidados de la salud
Delegada de la Decana para prácticas clínicas y entrenamiento clínico
Delegado de la Decana para el seguimiento de los estudios de Enfermería
Delegado de la Decana para el seguimiento de los estudios de Fisioterapia
Delegado de la Decana para el seguimiento de los estudios de Podología

Para afrontar las retribuciones por trabajos extraordinarios ocasionados por los actos académicos y otros no previstos, del personal PAS Laboral, se estiman **2.000,00 euros para** el año 2020.

2. **Centro gestor 1005244 – PROGRAMA 8000:** la dotación en concepto de seguridad social de las Becas de colaboración de los alumnos es de **6.050 euros**.
3. **Centro gestor 412244 – PROGRAMA 8000:** el crédito destinado a la seguridad social de los contratos predoctorales de investigación asciende a **5.500 euros**.

**2.2. En el CAPÍTULO II – CENTRO GESTOR 0390244 (GASTOS CORRIENES EN BIENES Y SERVICIOS: 141.049,75 euros), se hace la previsión de los gastos necesarios para el funcionamiento diario del centro a lo largo de todo el año:**

- Artículo 21: en concepto licencias de programas informáticos, servicios de mantenimiento, reparaciones de diversas zonas del edificio (pintura y acondicionamiento de pasillos, salas, despachos y otras dependencias), de mobiliario, de equipos informáticos, etc., se originaría un gasto de **5.000,00 euros**.
- En gastos de material fungible de oficina, informático y otro no inventariable (subconceptos 22000, 22003 y 22009) necesarios, tanto para el trabajo diario del Personal de Administración y Servicios y PDI, becarios de colaboración, para la anualidad se hace una estimación de **18.549,75 euros**.
- Para libros, revistas y otras publicaciones (subconcepto 22002) se prevé una cuantía de **48.500,00 euros**. Lo que supone una inversión con bastante peso en presupuesto total ya que se ha priorizado en la inversión de la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto del docente como del alumnado, del desarrollo y preparación de las clases aportando material innovador y actual, así como en el apoyo en el progreso del ámbito de la investigación. Se contará con material de lectura, consulta y de estudio en materias relacionadas con los tres grados que se imparten tanto a través de libros en papel, libros electrónicos, bases de datos de diversas materias y revistas científicas actualizadas y con contenidos presentes en la actualidad.
- El material fungible de laboratorio y otros, para las prácticas clínicas con los alumnos que se realizan en el laboratorio de la facultad y en los gabinetes de la Clínica de Podología, los que se utilizan en las clases de los diferentes departamentos (Enfermería, Fisioterapia, etc.) así como para los proyectos de investigación en curso, se estima en **21.500,00 euros** en el subconcepto 22107, y en **1.200,00 euros** en el 22199.
- La cuota y consumo de teléfono (IBERCOM) se presupuesta por igual importe que el año anterior, y supone **7.500,00 euros**.



- Los gastos en servicios postales de toda la Facultad para 2020 se han estimado en **1.700,00 euros**, y en **800,00 euros** en servicios mensajería.
- El concepto 226 incluye gastos derivados premios, de los actos académicos, como por ejemplo la celebración del día del Patrón del centro y los actos de graduación de los diferentes Grados, y se hace una previsión de **15.900,00 euros**, incluyendo los gastos representación o protocolarios estimados en 2.000,00 euros.
- El concepto 227 se presupuesta en **19.300,00 euros** (trabajos de imprenta, de consultoría y auditoría para renovación del certificado ISO, y otros diversos realizados por empresas externas a la UCM.). Destaca por la importante incidencia presupuestaria la dotación en 2020 para afrontar los gastos del asesoramiento en el sistema de gestión de la calidad ISO 9001-2015 implantado en el centro con el fin de mantener y ampliar el Sistema de Gestión de la Calidad, así como de la realización de una auditoría interna con la aportación de las recomendaciones que se consideren oportunas. A posteriori también se realiza una auditoría externa con el fin de renovar dicho certificado.
- El concepto 231 se dota de **1.100,00 euros**, con la finalidad cubrir la asistencia a las Conferencias Nacionales de Decanos de Enfermería y Fisioterapia, y de otros eventos en los que se considere necesaria la asistencia de la Decana o de algún representante en su nombre.

### **2.3. En el CAPÍTULO IV (TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 52.192,85 euros) se realiza la siguiente dotación:**

- 1. Centro gestor 0390244 - programa 2000:** la cuantía destinada a la aportación del 0,7 % de la asignación total de la facultad para la colaboración en los proyectos de Cooperación al Desarrollo asciende a **2.432,85 euros**. Y a **260,00 euros** para afrontar los gastos de inscripciones y cuotas del decano.



**2. Centro gestor 1005244 - programa 8000:** El salario de las diez Becas de Colaboración, con importante incidencia presupuestaria, asciende a un importe de **49.500,00 euros**. Los alumnos becados realizan un trabajo imprescindible de apoyo en las aulas de Informática, tanto en el turno de mañana como de tarde, en las tareas desarrolladas por los distintos cargos académicos, en la Secretaría de Alumnos y Asuntos Económicos. Y para 2019 se ha previsto añadir nuevas tareas para el apoyo a las nuevas tecnologías docentes.

#### **2.4. La distribución del crédito destinado al CAPÍTULO VI (INVERSIONES REALES: 93.450,00 euros) con cargo a la asignación de la Facultad es:**

**1. Centro gestor 0390244 – programa 2000: 54.850,00 euros** (inversiones nuevas y de reposición) para la adquisición de equipamiento nuevo y de reposición, cuyo contenido se detalla a continuación:

**1.1. Equipamiento nuevo: (20.650,00 euros)**

- Para 2020 se considera de importancia prioritaria la adecuación de mobiliario específico para la sala de trabajo ya acondicionada actualmente, pero con mobiliario que no reúne las condiciones para las funciones que se pretenden. Este es un objetivo primordial para adaptar a las nuevas tecnologías y formas de trabajo tanto individual como en grupo de alumnos y profesores a las demandas actuales. Se estima un presupuesto de 13.000,00 euros.
- Para la adquisición de equipamiento nuevo necesario fundamentalmente para el cubrir las necesidades del profesorado contratado nuevo en el Departamento de Enfermería, se han estimado 7.650,00 euros (equipamiento informático, mesas con cajoneras y sillas, y aire acondicionado para el despacho número 20 y de dirección).

## 1.2. Reposición de equipamiento: **(34.200,00 euros)**

- Una de las partidas presupuestarias de peso para el ejercicio 2020, estimada en 20.000,00 euros, se considera la reposición de los equipos informáticos de las dos aulas de informáticas de las que dispone la Facultad para que los alumnos y profesorado dispongan de los medios informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores. Actualmente resulta prioritario acondicionar estos espacios con equipos informáticos de mejor calidad y adaptados a una tecnología más avanzada (la tecnología de informática incluye los productos que almacenan, procesan, transmiten, convierten, copian o reciben información electrónica).
- Y originado por los motivos expuestos anteriormente, en los espacios adecuados en la Biblioteca con equipos informáticos se estiman 3.200,00 euros para adquirir nuevos monitores.
- Es necesaria la reposición de varias sillas para personal PAS, dada la obsolescencia de las actuales. Se ha estimado 1.000,00 euros.
- Para la reposición por obsolescencia de varios equipos informáticos y de laboratorio ubicados en el Departamento de Enfermería, se ha previsto un crédito de 3.000,00 euros.
- Por último, se pretende seguir adecuando la nueva Sección Departamental de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia del Centro, con mobiliario (fundamentalmente estanterías para los despachos) y con material inventariable de laboratorio específico (camillas, cinta de correr, banco ajustable, jaula de pared, etc) para las clases prácticas de los alumnos de este Grado. Para adaptar las clases prácticas a los nuevos modelos pedagógicos y técnicas de fisioterapia es imprescindible la adquisición material más actualizado del que se dispone, presupuestando para ello 7.000,00 euros.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID  
FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

2. **Centro gestor 042244 – programa 8000: 38.600,00 euros** para Inversión en Investigación, a la que se considera dar una importante incidencia presupuestaria, y que corresponde al crédito de:

- 2.1. La renovación del salario de un **contrato predoctoral**, más la realización de una nueva convocatoria (**20.600,00 euros**), con el objetivo de formar, fomentar y desarrollar trabajos docentes en el ámbito de la Investigación a aquellos graduados que por su trabajo realizado han manifestado estar capacitados en las actividades de indagación de materias relacionadas con nuestros Grados. En nuestro centro el crédito destinado a estas ayudas (junto a las becas de formación de los alumnos) es uno de los más importantes en cuanto a cuantía total del presupuesto.
- 2.2. Las **acciones especiales** de la Facultad (**18.000,00 euros**) cuyo objeto es para atender necesidades puntuales y de especial urgencias en materia de investigación, que no cuenten con otra financiación. Son parte de estas ayudas fundamentalmente las traducciones o publicaciones y la organización de Congresos/seminarios/jornadas. La financiación, la formalización de solicitudes, concesión, ejecución y justificación, aparece detalladas en la convocatoria correspondiente de la facultad.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID  
FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

### 3. MEMORIA DE DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE TASAS DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN HOSPITALES PARA FORMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

A continuación se detallan las aplicaciones de gasto que se dotan por ser necesarias para el 2020:

1. En el **CAPÍTULO II (gastos corrientes)** se realiza una previsión de **56.060,46 euros** y se destaca:
  - a. Con el objeto de dar apoyo a los gastos que se generan por las reparaciones en el edificio, el mantenimiento que da acceso a la sala de simulación y al consumo de material fungible de oficina e informático, se hace una estimación de 19.060,46 euros.
  - b. Para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Facultad se prevé una cuantía de en fungibles de laboratorio y otros suministros 37.000,00 euros.
  
2. El total de crédito destinado al **CAPÍTULO VI (INVERSIONES REALES)**, con cargo al presupuesto por los ingresos de matrículas en asignaturas impartidas en Hospitales es de **105.000,00 euros**.

En 2018 se han adquirido dos simuladores de entrenamiento de pacientes (de alta y de baja fidelidad) para la sala de Simulación de Cuidados Intensivos ubicada el Hospital Clínico San Carlos, y en 2019 se ha iniciado la equipación de la sala. En 2020 se continuará trabajando para que dicha sala quede completamente adaptada, equipada y acondicionada para iniciar las prácticas clínicas de los alumnos con esta nueva tecnología. El entrenamiento basado en la simulación consiste en sustituir la realidad por un escenario simulado en el que estudiantes y profesionales pueden entrenar para adquirir habilidades de comunicación, psicomotrices o de trabajo en equipo. Actualmente el entrenamiento basado en la simulación como innovación resulta imprescindible en la formación de ciencias de la salud y representa la adaptación de las prácticas de los alumnos a nuevas y diferentes técnicas de enseñanza - aprendizaje en las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID  
FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Además se podrá afrontar aquellas necesidades en equipamiento informático nuevo y de reposición y mobiliario que se considere oportuno en diferentes hospitales donde se imparten las clases prácticas de los alumnos (sillas, mesas, videoproyectores, etc. para aulas ubicadas en distintos Hospitales, equipos informáticos tanto para docentes como para personal de administración ubicado en dichos centros, equipamiento especializado de ciencias de la Salud necesario para el proceso de enseñanza...)

Madrid, 30 de septiembre de 2020

LA GERENTE  
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

M<sup>a</sup> José Sánchez Rosales